



## NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2018/028

Ginebra, 26 de marzo de 2018

ASUNTO:

### Trigésima reunión del Comité de Fauna

#### Fecha y lugar

1. La Secretaría comunica a las Partes que la 30ª reunión del Comité de Fauna se llevará a cabo del **lunes 16 de julio al sábado 21 de julio de 2018**. El viernes 20 y el sábado 21 de julio, la reunión se celebrará conjuntamente con la 24ª reunión del Comité de Flora. Las reuniones tendrán lugar en la siguiente dirección:

Centre International de Conférences (CICG)  
Rue de Varembe 17  
CH-1211 GINEBRA 20  
Suiza

2. El orden del día provisional de la reunión ya está disponible en el Sitio web de la CITES en: <http://www.cites.org/esp/com/ac/30/index.php>. Se invita a las Partes interesadas en disponer de mayor información sobre los temas que se abordarán en la misma, a que se pongan en contacto con la Secretaría o directamente con el Presidente del Comité a la siguiente dirección:

Sr. Mathias Lörtscher  
Presidente  
Jefe, Autoridad Administrativa CITES - Suiza  
Office fédéral de la sécurité alimentaire et des affaires vétérinaires  
Schwarzenburgstrasse 155  
3003 BERN  
Suiza

Tel: +41 (58) 463 81 59  
Fax: +41 (58) 463 85 22  
Email: [mathias.loertscher@blv.admin.ch](mailto:mathias.loertscher@blv.admin.ch)

#### Inscripción

3. Todos los participantes deben inscribirse por adelantado para esta reunión. La inscripción para la reunión estará abierta en línea en breve. Se recomienda a los participantes que necesiten un visado para entrar en Suiza y a los miembros del Comité que busquen apoyo financiero que se inscriban con prontitud.
4. Por primera vez, la Secretaría CITES utilizará un nuevo sistema de inscripción desarrollado por la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Para las Partes, los Estados no Partes en la Convención y los representantes de las Naciones Unidas, sus organismos especializados, y el Organismo Internacional de Energía Atómica, así como las organizaciones que han sido acreditadas para asistir a alguna de las dos últimas reuniones del Comité de Fauna (véase el Anexo), la inscripción se efectuará como sigue:

- a) Inscripción: Se invita a los coordinadores de la CITES (Autoridades Administrativas y un coordinador para las organizaciones observadoras) a inscribir los representantes oficiales de sus gobiernos u organizaciones a esta reunión y proporcionar su información de contacto correspondiente. Se enviará un enlace de inscripción exclusivo a todos los coordinadores. Para los Comités de Fauna y de Flora, se remitirá a las Autoridades Científicas copia del correo electrónico enviado a las Autoridades Administrativas. Utilizando el enlace de inscripción exclusivo, los coordinadores deben indicar la información de contacto de las personas que representen a su gobierno u organización.
  - b) Designación: Los coordinadores deben enviar una carta o correo electrónico oficial de designación de sus gobiernos u organizaciones dirigida al Secretario General por correo electrónico a [registration@cites.org](mailto:registration@cites.org). La fecha límite para la designación es 30 días antes de la reunión para todos los participantes, es decir el **17 de junio de 2018**, de conformidad con el Artículo 6 del Reglamento del Comité de Fauna.
  - c) Confirmación de la inscripción: Una vez recibidas las cartas oficiales de designación, las designaciones se validarán y cada participante recibirá una confirmación individual automatizada de la inscripción denominada "PRIORITY PASS" (PP) por correo electrónico. Una vez inscrito, es importante proporcionar una dirección de correo electrónico válida para cada participante de modo que pueda recibir el PP sin dificultad. Cada participante recibirá también una carta de asistencia para el visado que debe adjuntarse a la solicitud del visado, en el caso de que se necesite un visado.
5. Los representantes de las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado que no hayan participado en ninguna de las dos últimas reuniones del Comité de Fauna (véase el Anexo) o que hayan cambiado sus estatutos deben solicitar una invitación al Presidente del Comité de Fauna a través de la Secretaría por correo electrónico dirigido a [registration@cites.org](mailto:registration@cites.org) al menos 30 días antes de la reunión. La fecha límite es el **17 de junio de 2018**. Asimismo, deben adjuntar los estatutos de sus organizaciones, así como información sobre los objetivos y las actividades de su organización (declaración de misión) que sean relevantes para la CITES. Deben enviar también un *curriculum vitae* o información sobre los conocimientos y experiencia personal en materia de ciencia, conservación de la naturaleza o comercio y uso sostenible de las especies incluidas en la CITES. Además, deben indicar los puntos del orden del día en los que tienen la intención de participar, atendiendo a su experiencia y conocimientos, o indicar las razones concretas por las que desean participar en la próxima reunión del Comité de Fauna.

### **Credenciales y visados para Suiza**

6. De conformidad con el Artículo 8 del Reglamento del Comité de Fauna, se solicitará a los representantes de las Partes, los representantes de cualquier Estado que no sea Parte en la Convención y los representantes de la Organización de las Naciones Unidas, sus organismos especializados, y el Organismo Internacional de Energía Atómica que presenten credenciales oficiales, que podrán someterlas a la Secretaría con antelación o el primer día de asistencia a la reunión.
7. La Secretaría recuerda a las Partes y a las organizaciones que sus representantes pueden necesitar visados. Se enviará automáticamente una carta de asistencia para el visado a todos los participantes cuya designación se haya validado. La Secretaría recuerda a las Partes y a las organizaciones que esas cartas se enviarán únicamente después de que haya recibido una carta o correo electrónico oficial de designación.

### **Asistencia financiera**

8. Cabe señalar que la Secretaría no prestará asistencia financiera alguna a los representantes de las Partes que no sean miembros del Comité de Fauna de países en desarrollo.

### Reserva de habitaciones de hotel

9. Se solicita a todos los participantes, inclusive los delegados patrocinados, a que hagan sus propias reservas de hotel: la información sobre los hoteles figura en el siguiente enlace: <https://www.geneve.com/es/sleep/online-booking/>

### Documentación

10. Los participantes pueden presentar documentos de trabajo para su consideración en la reunión de conformidad con lo previsto en los Artículos 20 y 21 del Reglamento del Comité de Fauna. Los documentos de trabajo deben obrar en poder de la Secretaría al menos 60 días antes de la misma, a saber, el **17 de mayo de 2018**. Los documentos que se reciban después de esta fecha no se traducirán. Los documentos presentados no deben sobrepasar las 12 páginas y deben hacerse utilizando la plantilla disponible en: <https://cites.org/esp/com/ac/index.php>.
11. Los documentos de trabajo para la reunión se incluirán en el Sitio web de la CITES a medida que estén disponibles. Secretaría enviará copia impresa de todos los documentos de trabajo disponibles a los miembros y miembros suplentes del Comité de Fauna que lo soliciten. Previa solicitud, la Secretaría remitirá copias por correo o correo electrónico a los representantes de los países Parte que se hayan inscrito para participar en la reunión. Las solicitudes deben dirigirse a la dirección electrónica [info@cites.org](mailto:info@cites.org). Sin embargo, a fin de reducir los costos de impresión, la Secretaría **no distribuirá** juegos de documentos en la reunión y, por ende, insta a los participantes a que traigan sus propios juegos de documentos.
12. De conformidad con el Artículo 23 del Reglamento, pueden presentarse documentos con fines informativos en cualquier momento.